



ACTA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AE-GADPR-V-02/2023

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 09 días del mes de agosto del 2023, siendo las 08:30 horas AM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Reforma del Proyecto para Actividades de Atención a Grupos Vulnerables por el Proyecto “La Juventud de la Parroquia Viche con Propósito”.
5. Análisis y Resolución del oficio presentado por los organizadores del CAMPEONATO INVERNAL DE VICHE.
6. Análisis sobre la solicitud presentada por Delegados del CNE Esmeraldas.
7. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.



SEGUNDO PUNTO:

✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión extraordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quórum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a realizar la lectura del acta anterior por parte del señor secretario/tesorero.

La votación para su aprobación se estableció de la siguiente manera:



Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Por unanimidad el acta anterior es aprobada por todos los presentes, sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Reforma del Proyecto para Actividades de Atención a Grupos Vulnerables por el Proyecto “La Juventud de la Parroquia Viche con Propósito”.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto, se manifestó por parte del señor Presidente que en la reforma presupuestaria se había considerado la ejecución del proyecto de atención a los adultos mayores de la parroquia Viche, sin embargo aún el proyecto no se encuentra listo por lo que al estar en el mes de la juventud propone se considere en el Pleno el cambio del mismo por un proyecto orientado a los jóvenes de la Parroquia Viche.

Habiendo deliberado en el Pleno, se presenta moción por parte de la Lcda. Maritza Guerrero para que se realice el cambio del Proyecto para Actividades de Atención a Grupos Vulnerables por el Proyecto “La Juventud de la Parroquia Viche con Propósito”.

El señor Robinson Zambrano Herrera apoya la moción.



Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al secretario/tesorero proceder con la respectiva votación, la misma que se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Por unanimidad se aprueba el cambio de denominación del Proyecto para Actividades de Atención a Grupos Vulnerables por el Proyecto “La Juventud de la Parroquia Viche con Propósito”, con un presupuesto referencial de USD \$ 6.000,00 (SEIS MIL) dólares de los Estados Unidos de América, se autoriza proceder con la respectiva contratación.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución del oficio presentado por los organizadores del CAMPEONATO INVERNAL DE VICHE.**

Se procedió con la lectura del quinto punto para realizar el análisis y emitir resolución del oficio presentado por los organizadores del Campeonato Invernal de Viche.

Se deliberó en el pleno y se resolvió lo siguiente:

- Gestionar la entrega de USD 100,00 dólares de los Estados Unidos de América para que se adquieran los premios solicitados.



- Gestionar la entrega de certificados a los participantes.

SEXTO PUNTO:

- ✓ **Análisis sobre la solicitud presentada por Delegados del CNE Esmeraldas.**

Se procedió con la lectura del sexto punto para el análisis sobre la solicitud presentada por Delegados del CNE Esmeraldas, se deliberó en el Pleno del GAD Parroquial y se resolvió lo siguiente:

- Indicar al delegado del CNE, que el GAD Parroquial de Viche no cuenta con la disponibilidad de recursos para contratar la implementación de la logística para equipar el recinto electoral en las instalaciones del coliseo parroquial.

SÉPTIMO PUNTO:

- ✓ **Resoluciones**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, el cambio de denominación del Proyecto para Actividades de Atención a Grupos Vulnerables por el Proyecto “La Juventud de la



Parroquia Viche con Propósito”, con un presupuesto referencial de USD \$ 6.000,00 (SEIS MIL) dólares de los Estados Unidos de América, se autoriza proceder con la respectiva contratación.

Art. 2.- GESTIONAR, la entrega de USD 100,00 dólares de los Estados Unidos de América para que se adquieran los premios solicitados, así como gestionar la entrega de certificados a los participantes.

Art. 3.- INDICAR, al delegado del CNE, que el GAD Parroquial de Viche no cuenta con la disponibilidad de recursos para contratar la implementación de la logística para equipar el recinto electoral en las instalaciones del coliseo parroquial.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 09:53 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario/Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 09 días del mes de agosto de 2023.

f).....

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE





Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sra. María Elizabeth Macías Porozo
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día miércoles 09 de agosto del 2023.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.